

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA
DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2007**

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don José Muñoz Arias

CONCEJALES:

Don José-Enrique Escudero Rojo
Doña M^a Luz Moraza Busto
Doña Inmaculada Egea Noain
Don Julián Lecumberri Otano
Don Silvio Lozano Calvo
Don Ramón Alzorritz Goñi
Don José-Manuel Urroz Barásoain
Don José Antonio Villanueva Oyarzabal
Don Jesús-Francisco Arizcuren Armendáriz
Doña Blanca-Esther Unzu Ibero
Doña Maite Ezkurra Aranburu
Doña Amaia Domeño Zaro
Doña M^a Teresa Villanueva Sada
Don José Sánchez Viedma

SECRETARIA:

Doña Cristina Fabo Legarda

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las veinte horas y diez minutos del día veintisiete de diciembre de dos mil siete, presidida por el señor Alcalde, don José Muñoz Arias y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe.

Han excusado su inasistencia por causa justa que les impide estar presentes, las corporativas doña M^a Pilar Valle Cía y doña Aranzazu Ruiz Rodríguez.

Antes del inicio de la sesión, don Jose-Enrique Escudero reitera su petición de quitar la bandera de la Comunidad Autónoma Vasca del puesto de las concejalas de ANV.

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se prescinde de la lectura de las actas de las sesiones anteriores celebradas con carácter de extraordinaria el día veintidós de noviembre, con carácter de ordinaria el día veintinueve de noviembre y con carácter de extraordinaria el día diecisiete de diciembre de dos mil siete, por disponer los señores corporativos de fotocopias de las mismas entregadas con anterioridad a este acto, adjuntas a la convocatoria de la presente sesión. Las actas son aprobadas y firmadas por todos los presentes que asistieron a las mismas.

2.- COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA INFANTIL DE PRIMER CICLO DE 0 A 3 AÑOS.

El señor Alcalde explica la urgencia del presente punto, indicando que desde el Departamento de Educación les avisaron que se iba a convocar una subvención para financiar

los costes de ejecución del Centro de Educación Infantil exclusivamente para Burlada con un importe de cuatrocientos mil euros (400.000€). Explica que, esta convocatoria ha sido publicada hoy mismo en el Portal de Navarra, razón por la que ha considerado necesario incluir este punto en el orden del día de este pleno. Recuerda que ya se había adoptado en un pleno anterior un acuerdo similar pero que ha creído necesario reiterarlo a la vista de la redacción de la convocatoria.

La Sra. Secretaria confirma lo expresado por el Sr. Alcalde indicando la necesidad de adoptar este acuerdo con la redacción que se presenta a la vista de la base 5ª de la convocatoria de subvenciones aprobada al efecto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 81.2 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, se procede a la votación de la urgencia de la propuesta de acuerdo, siendo aprobada por unanimidad.

La señora Secretaria da lectura a la propuesta de acuerdo preparada al efecto.

Doña Amaia Domeño recuerda lo dicho por su compañera doña Maite Ezkurra en el anterior pleno en el mismo sentido, reiterando que la necesidad de adoptar este acuerdo se debe a un retraso en los plazos.

No habiendo más intervenciones, sometido el acuerdo a votación, por unanimidad, se acuerda:

1.- El Ayuntamiento de Burlada asume el compromiso de ejecutar el proyecto de obra de construcción de Escuela Infantil de Primer Ciclo de 0 a 3 años como infraestructura que garantice las necesidades existentes en esta localidad a la mayor brevedad que el procedimiento de licitación del contrato de obras le permita y, en todo caso, durante el ejercicio 2008.

Las actuaciones futuras relativas a la construcción de esta infraestructura se ajustarán a los requisitos que establece el Decreto Foral 28/2007, de 26 de marzo, por el que se regula el primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Foral de Navarra.

2.- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a los efectos previstos en la Base 5ª de las previstas para la regulación de la subvención en concepto de construcción de un Centro de Educación Infantil de 0 a 3 años en Burlada (Navarra) publicadas en el Portal de Navarra en fecha 26 de diciembre de 2007.

3.- INFORMACIÓN DE ALCALDIA.

No habiendo consultas sobre el listado de resoluciones de alcaldía, los señores corporativos se dan por enterados de todas las resoluciones dictadas por el señor alcalde desde el último pleno ordinario.

4.- MOCIONES.

4.1 Moción sobre el atentado sufrido en la sede del PSE-EE en la localidad vizcaína de Balmaseda suscrita por los grupos municipales de UPN, P.S.N., NA-BAI, CDN-IND e IU.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 81.2 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, se procede a la votación de la urgencia de la misma, siendo aprobada por unanimidad.

El señor Alcalde da lectura a la moción. Indica que una vez más, lamentablemente, se encuentran condenando un acto de terrorismo. Manifiesta que este tipo de actuaciones sólo crea hastío y desasosiego en la sociedad, señalando que en democracia únicamente cabe el uso de la palabra, el diálogo.

Don Jose-Manuel Urroz explica que esta moción es la que se aprobó en el Parlamento buscando el máximo consenso. Por ello, señala que él matizaría alguna redacción pero que en aras al consenso su grupo apoyará la moción.

Don Jose-Enrique Escudero dice que su grupo ha presentado otra moción en el mismo sentido. Aclara que no es cuestión de matices y sí de condena de hechos delictivos. Por ello, indica que, con independencia de la otra moción, también han firmado ésta. Consideran grave lo ocurrido, los daños que se han producido en la sede del Partido Socialista así como en las casas de familias que en ese momento se encontraban preparando la cena de nochebuena. Cree que ETA se quería hacer notar de la única forma que sabe. Manifiesta que con esta moción se advierte a ETA que si se quiere hacer notar lo puede hacer entregando las armas, asumiendo su responsabilidad como delincuentes que son e integrándose en la sociedad.

Doña Amaia Domeño interviene en euskera y castellano para indicar que en el primer punto pueden estar de acuerdo pero no con el tercero ya que, indica, que se olvida que hay víctimas de los dos lados refiriéndose a la última víctima de la política de dispersión. Por último, señala que apuesta por el diálogo.

No habiendo más intervenciones, sometida la moción a votación, es aprobada por trece votos a favor y dos abstenciones, por lo que, por mayoría, se acuerda.

- 1.-Expresar la más enérgica condena del atentado contra la sede del PSE-EE y que también ha afectado a 15 viviendas del pueblo.
- 2.-Este ayuntamiento muestra su solidaridad con los socialistas del PSE-EE de Balmaseda y con las familias afectadas.
- 3.-Apelar las fuerzas democráticas para mantener un espíritu de unidad que derive en una voz unánime de repulsa de las acciones violentas contra la vida y el patrimonio de las personas y en defensa de la convivencia pacífica a través de los cauces democráticos.
- 4.-El Ayuntamiento de Burlada exige a ETA que desaparezca, se disuelva y entregue las armas y que deje a los ciudadanos libremente y a través de sus representantes que resuelvan las diferencias políticas mediante el diálogo y la palabra.

4.2 Moción sobre el atentado sufrido en la sede del PSE-EE en la localidad vizcaína de Balmaseda suscrita por el grupo municipal de UPN.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 81.2 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, se procede a la votación de la urgencia de la misma, siendo aprobada por trece votos a favor y dos contrarios.

Doña Amaia Domeño indica que su grupo ha votado en contra de la urgencia de esta moción porque ya se ha aprobado otra en el mismo sentido.

Don Jose-Enrique Escudero da lectura a la moción. Contesta a doña Amaia Domeño indicándole que no pasa nada por condenar dos veces lo mismo. Le indica que ellos quieren poner en la misma balanza a los asesinados por ETA y a las personas que mueren en accidente por ir a visitar a los presos, señalando que una cosa es un asesinato y otra es un accidente. Insiste en que las únicas víctimas son sólo los asesinados por ETA. Recalca asimismo que es falso que la única solución sea el diálogo ya que pregunta cuándo se ha visto que ETA haya cejado en sus intenciones. Recuerda que se han sentado muchos gobiernos para dialogar pero que al final se ha llegado a la conclusión de que o se hace lo que quiere ETA o no se llega a un acuerdo. Considera que o se dejan las armas o no se pueden sentar en igualdad de condiciones. Concluye su intervención indicando que no hay conflicto sino una banda de personas que asesina, no pudiendo poner en el mismo plano a las víctimas y a los verdugos.

Doña Amaia Domeño insiste que la muerte a la que se ha referido anteriormente no ha sido fruto de un accidente sino de la política de dispersión de los presos. Reitera que el diálogo es la única solución.

Don José Sánchez indica que en la moción de U.P.N. sólo apoyaría el segundo punto, ya que el resto ya está dicho. Considera que con estas mociones se da propaganda gratuita a ETA. En cuanto a lo del diálogo señala que todos están de acuerdo en que se ha perdido una gran oportunidad.

Don Jose-Manuel Urroz le pide al grupo de U.P.N. que retire la moción porque opina que es una moción de cara a la galería para hacer resaltar las diferencias sin que busque el consenso sino echar más leña al fuego. Indica que la moción habla del Pacto Antiterrorista que excluyó totalmente el consenso, de forma que no la puede entender. Manifiesta que está en contra de la política penitenciaria que no ayuda a buscar soluciones a la vez que muestra su apoyo por el acercamiento de los presos.

Don Jose-Enrique Escudero le contesta al señor Urroz Barasoain que se ha retratado con sus argumentos para no apoyar esta moción. Señala que el problema es que ellos vienen de donde vienen. Considera que ANV y NA-Bai faltan a la verdad inventándose las cosas ya que cree que la política de dispersión no existe. De esta forma, explica que la Ley Penitenciaria prescribe que los presos de ETA tienen que estar en cárceles de máxima seguridad de manera que hay que llevarlos haya donde las haya. Matiza que él no ha dicho que el problema del fallecimiento del familiar haya sido por irse de vacaciones sino que podría haber pasado igual si se hubiera ido de vacaciones, no habiendo sido producido por culpa de la política de dispersión. Cree que Na-Bai no debería haber recibido ningún voto para estar en este Ayuntamiento ya que su actitud no apoyando esta moción es condenable.

Doña M^a Teresa Villanueva indica que se solidariza y apoya totalmente la moción. Solicita que cuando haya una moción de este tipo, los portavoces se junten una hora antes o a la mañana ya que cree que no es tan difícil ponerse de acuerdo en estas cosas.

El señor Alcalde indica que por mucho que intenten un consenso, siempre hay alguna palabra que molesta a unos o a otros. Insiste que la moción que han presentado ellos anteriormente ha intentado aunar todas las ideologías.

Don Silvio Lozano indica que, al margen de que haya dos mociones, le preocupa la actitud de ANV no condenando este atentado. Dice que todos los gobiernos han negociado con ETA y no han podido llegar a un acuerdo. Muestra su desacuerdo con UPN en que el enemigo sea NA- Bai ya que ese grupo se ha subido al grupo de la democracia. Considera que el único enemigo es ETA.

Don Jose Manuel Urroz considera que con las opiniones vertidas es difícil llegar a un acuerdo.

El señor Alcalde indica que el fondo de estas mociones para su apoyo debe ser la condena de los atentados.

Don Jose-Enrique Escudero señala que ellos han firmado la moción anterior mientras que NA- Bai no ha firmado la actual. Indica que ETA no es representante de nadie para dialogar.

Don Jose-Manuel Urroz termina señalando que es difícil llegar a un consenso en una moción de este tipo con el grupo UPN.

Sometido el fondo de la moción a votación, es aprobado por ocho votos a favor, seis contrarios y una abstención, por lo que, por mayoría, se acuerda:

1º El Ayuntamiento de Burlada expresa su rotunda condena del atentado perpetrado el día 24 de diciembre por la banda terrorista ETA contra la sede del PSE de la localidad vizcaína de Balmaseda.

2º El Ayuntamiento de Burlada quiere trasladar a todos los afectados por la acción terrorista, PSE y vecinos de la localidad de Balmaseda, su solidaridad y apoyo.

3º El Ayuntamiento de Burlada exige a ETA que deje de atentar. ETA no sólo tiene enfrente a todas las instituciones del Estado democrático, sino a la inmensa mayoría de los ciudadanos que, reiteradamente han condenado su existencia como banda terrorista que amenaza a toda la sociedad y desprecia los cauces democráticos de participación política y el debate público. En definitiva, niega e impide el ejercicio de la libre voluntad de los ciudadanos.

4º El Ayuntamiento de Burlada reitera su convencimiento de que la unidad de los demócratas contra los terroristas conseguirá que depongan las armas, y que tal unidad permitirá que prevalezcan los valores del Estado de Derecho y los fundamentos de la sociedad democrática que garantizan la vida y la libertad de todos.

5º El Ayuntamiento de Burlada muestra su rotunda condena, una vez más, “de las acciones criminales realizadas por quienes no respetan la libertad, la vida y los derechos de las personas.”

6º El Ayuntamiento de Burlada quiere insistir en la unidad de los demócratas. “Urge recuperar el consenso de todos los demócratas en la lucha contra ETA, el Espíritu de Ermua y el Pacto Antiterrorista como mejor garantía para lograr el final de la barbarie terrorista.

4.3 Moción sobre la celebración del Olentzero suscrita por el grupo municipal de UPN.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 81.2 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, se procede a la votación de la urgencia de la misma, siendo aprobada por unanimidad.

Don Jose-Enrique Escudero lee la moción considerando graves los hechos acaecidos en la celebración del olentzero. Manifiesta que durante el trayecto del Olentzero fueron furgonetas con ikurriñas y fotos de detenidos. Recuerda que este acto es subvencionado con fondos públicos y que un importante sector del Patronato ha permitido que se produzcan los anteriores hechos. Por ello, propone solucionar esta situación no abonando la subvención que pudiera corresponder o en el supuesto que se haya pagado solicitando su devolución íntegra y no previendo nueva subvención para el año siguiente. Manifiesta que muchas familias de Burlada han dejado de ir al Olentzero de Burlada por estos hechos marchándose a Pamplona. Señala que aquí no hay matices, que en la moción sólo se narran los hechos que se produjeron y que su grupo criticaría estas manifestaciones aunque fueran de otro signo.

Don Jose-Manuel Urroz indica que no se puede presentar una moción con este tipo de acusaciones e insultos. Matiza que es una actividad integrada en la vida cultural del pueblo. Considera que estas cuestiones se deberían plantear como debate en la Junta del Patronato de Cultura.

Don José Sánchez indica que son los organismos populares los que organizan el Olentzero. Señala que si alguien ha incumplido la ley que se diga ya que no entiende el prohibir por prohibir.

Doña M^a Luz Moraza cree que es un acto navideño orientado a niños en el que no entiende que haya banderas. Pregunta qué les parecería si en otros actos hubiera otras insignias. Considera que los hechos acontecidos son como para ser considerados por el Pleno.

Don Jesús Arizcuren indica que no ha habido otra manifestación subvencionada que la que organizó UPN. Recuerda que este tema ya se ha discutido en el Patronato de Cultura, que él ha conocido la celebración del Olentzero siempre de la misma forma que la actual y que nunca se ha considerado que se produjeran hechos graves. Informa que con el dinero de la subvención se paga el montaje del Olentzero y que en ningún caso se subvenciona a las personas que salen detrás reivindicando. Por último, manifiesta que éste no es el lugar adecuado para discutir estas cuestiones.

Doña M^a Teresa Villanueva insiste en que varias familias de Burlada han tenido que dejar de ir al Olentzero de Burlada para ir al de Pamplona. Considera que es responsabilidad

del Ayuntamiento la celebración del Olentzero de forma que éste debe velar por lo que se saca con ocasión de él. Opina que el Olentzero no es momento para la reivindicación.

El Sr. Alcalde determina que en este Olentzero no ha ocurrido nada que no haya ocurrido en otras ocasiones. Considera que no hay coraje político para decir que no salgan esas personas. Señala que la cultura vasca no es su política y que no se debería aprovechar la sensibilidad de los niños para hacer apología del terrorismo. No obstante, indica que esto no es cuestión del Pleno sino del Patronato, por lo que solicita al grupo UPN que se discuta este tema en Cultura.

Doña Amaia Domeño contesta al Sr. Alcalde que nadie ha hecho apología del terrorismo en el Olentzero.

Don Jesús Arizcuren insiste en que el conoce el Olentzero desde hace más de 40 años y que su celebración ha sido similar durante todo ese tiempo. Considera que alguien tiene interés de eliminar los Patronatos pero que mientras que éstos existan estos debates se deben plantear allí.

Doña M^a Teresa Villanueva recuerda que el Presidente del Patronato de Cultura es el Sr. Alcalde y que la idea de eliminar este organismo autónomo fue de la Cámara de Comptos erigiéndose defensora de los patronatos.

Don José Enrique Escudero indica que el grupo municipal de ANV ha reconocido que en el acto del Olentzero hay banderas y fotos de presos que aunque no sea apología del terrorismo si es apología política que no se debe hacer durante esta actuación. Replica que nadie ha dicho que se produjeran incidentes graves pero aprecia que el hecho de que salgan banderas y reivindicaciones de acercamiento de presos se debe considerar grave. Respecto a las declaraciones del Vicepresidente del Patronato de Cultura indica que ellos no quieren eliminar los patronatos sino convertirlos en comisiones tal y como señala la Cámara de Comptos de forma que las decisiones sean adoptadas por los políticos. Por otra parte, aclara que su grupo nunca ha defendido la supresión del Olentzero sino de los grupos que le acompañan con banderas y pancartas. Por último, declara no entender qué se va a discutir en el Patronato si estas cuestiones precisamente han salido de allí.

El Sr. Alcalde manifiesta que si el grupo municipal de UPN retira el primer párrafo del punto 4º del expositivo y el punto 3º del acuerdo propuesto en la moción su grupo la apoyará. Considera que el tema de la concesión o retirada de la subvención debe ser estudiado en el Patronato de Cultura. Asimismo indica no entender por qué se producen estos hechos ya que se disponen de otros 364 días del año para reivindicar lo que se considere.

Don José Enrique Escudero señala que por parte de su grupo no hay inconveniente en suprimir lo indicado por el Sr. Alcalde. Recuerda que únicamente debe haber banderas oficiales en los sitios oficiales y que el resto sobra.

Don José Sanchez indica que este asunto se debe debatir en el Patronato e insiste en que se aplique la ley.

Doña Amaia Domeño recuerda que el Olentzero lo organizan colectivos populares.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Partido Socialista quiere condenar el hecho de querer hacer política con el Olentzero.

Don José Enrique Escudero indica al Sr. Sánchez Viedma que él no ha dicho que se haya incumplido la ley.

No habiendo más intervenciones, sometido el fondo de la moción a votación, es aprobado por ocho votos a favor, seis contrarios y una abstención, por lo que, por mayoría, se acuerda:

1º Solicitar al Patronato de Cultura y Fiestas que aporte documentación e información acerca de la organización y el transcurso de la celebración del Olentzero el pasado día 24 de diciembre en Burlada.

2º Condenar la utilización de un acto tradicional y cultural como elemento de reivindicación política y de exaltación de actividades violentas, aprovechando el poder de convocatoria que provoca la ilusión de niños y mayores.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

5.1.- Don José Enrique Escudero comenta que le han informado que en el día de hoy se ha aprobado en el Ayuntamiento de Baeza el Acta de Hermanamiento con Burlada. Por ello, ruega que el Sr. Alcalde se informe si ha sido así.

El Sr. Alcalde señala que el hermanamiento partió del anterior Alcalde de Baeza.

Don José Sánchez señala que el Pleno del Ayuntamiento de Baeza se reúne cada dos meses y que ya disponía de esa información a través del Presidente de la Asociación.

5.2.- Doña M^a Teresa Villanueva pregunta sobre la visita del Departamento de Educación al Instituto Askatasuna a la que no fueron invitaron.

Asimismo, Amaia Domeño pregunta al Sr. Alcalde si han llegado al Ayuntamiento los acuerdos de los Ayuntamientos de Huarte y Villava demandando la construcción de nuevo instituto.

5.3.- Doña Inmaculada Egea solicita que se arregle el busto de don Hilarión Eslava.

Por último, el Sr. Alcalde felicita el año a todos los presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y veinte minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente. De todo lo que, como Secretaria doy fe.